

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra WILMAR ANDRES GUERRERO VARGAS por el delito de HURTO CALIFICADO AGRAVADO Y OTRO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 2 de marzo de 2020, cuya lectura se cumplió en audiencia del 4 de marzo siguiente.

Para notificar al defensor recurrente que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria